

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/05/2022, 12:49:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			14/4/2014			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	31	87	003	2014	00259	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS		2	PRESOS A CARGO JEPMS			2					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutelas	3082
---------	------

4. OBSERVACIONES

Regresa Tutela de la H. Corte Constitucional excluida de revision (gea)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
-------	----------------	-----------	----------------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/05/2022, 12:49:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

16/02/15 Recepción Memorial	Regresa Tutela de la H. Corte Constitucional excluida de revision (gea)	
13/08/14 Auto declarando que no hubo desacato	Se integra desacato para el archivo definitivo por el cumplimiento de la entidad.	
23/05/14 Auto que ordena oficiar	MEDINATE OFICIOS 3440 Y 3439 SE ORDENA OFICIAR ALA EN TIDADAD DE EPS SURA	
23/05/14 Auto ordena remisión proceso	Se repite a H. Corte para su Revision.	
07/05/14 Recepción Memorial	OJ F12 DESACATO	
26/04/14 Auto concede detención domiciliaria		
26/04/14 Sentencia	Mediante fallo del 23 de abril de 2014, se niega por improcedente al accionante la tutela incoada contra la ARL POSITIVA	
14/04/14 Auto Admite Tutela	SE AVOCA ACCION DE TUTELA. SVR	1
14/04/14 Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/04/2014 a las 08:49:06	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

EPS SURA
ARL POSITIVA

No.IDENTIFICACION

[8000887022 \(ver información?\)](#)
[SD0000000181958 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.